

Boston, 3 de noviembre de 2016

Señores accionistas de
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.
Presente

Ref: Pronunciamiento respecto de operación con partes relacionadas: Fusión por incorporación de Compañía de Seguros Generales Penta S.A. en Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.

Señores accionistas:

Hago referencia a la fusión (la "Fusión") en virtud de la cual, sujeto a la aprobación de los accionistas reunidos en junta extraordinaria y demás términos y condiciones que se mencionan más adelante, Compañía de Seguros Generales Penta S.A. ("Penta") será absorbida en Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. ("Liberty" o "la Sociedad").

En razón de ser la Fusión una operación con partes relacionadas regulada por el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas (la "LSA"), KPMG Auditores Consultores Limitada, designado por el Directorio, emitió un informe en su calidad de evaluadores independientes bajo el Artículo 147, No. 5, de la LSA.

Asimismo, dado que la Fusión está regulada por el Artículo 99 de la LSA, Deloitte Auditores y Consultores Limitada, designado por el Directorio, emitió el informe pericial en su calidad de perito independiente que exigen los Artículos 156 y 168 del Reglamento de la LSA.

En mi carácter de director de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 147, Nos. 5 y 6, de la LSA, paso a emitir el siguiente pronunciamiento:

I. Relación con la contraparte en la operación o interés en ella.

Actualmente, soy Directora de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., 99,96% de sus acciones pertenecen a Liberty International Chile S.A., que a su vez, es una sociedad controlada por Liberty UK and Europe Holdings Limited, entidad que actualmente es controladora de Compañía de Seguros Generales Penta S.A. a través de las sociedades LMG Chile SpA y Liberty International Chile S.A. verificándose la situación descrita en el Artículo 147 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Junto a lo anterior, declaro que soy Directora de Compañía de Seguros Generales Penta S.A. desde el día 24 de agosto de 2016.

Hago presente que actualmente ocupo el cargo de Vice President and Controller, Liberty International at Liberty Mutual Insurance Company.

Además de la relación señalada anteriormente, no tengo otro interés en la operación referida.

II. Conveniencia de la operación para el interés social.

En mi opinión, la transacción propuesta entre Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. y Compañía de Seguros Generales Penta S.A., contribuye con el interés social y se ajusta, para este tipo de operaciones, en las prácticas de mercado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., y Compañía de Seguros Generales Penta S.A., luego de su compra en enero del presente año, forman parte de un mismo controlador, el cual cuenta con un respaldo financiero importante, fortalezas de gobierno corporativo, experiencia en la industria aseguradora a nivel global y un amplio conocimiento de la industria local.

La compañía resultante será la más grande del mercado de seguros generales en Chile, lo que generaría economías de escala que permiten obtener una serie de sinergias, se incrementa el poder de negociación, permitiendo mejores términos con corredores, reaseguradoras y otros proveedores de la industria.

La fusión permitiría tener una administración única, lo cual le entregaría mayor agilidad en la toma de decisiones, respondiendo a los requerimientos de mercado de manera más rápida y eficiente. También ofrece la fusión menores niveles de riesgo por una gestión comercial diversificada, y operacionalmente eficiente y centralizada.

1) Economías de escala

Compañía de Seguros Generales Penta S.A. en relación a su cartera de productos ofrecida, operación, canales de distribución, entre otros, es una compañía de seguros similar a Liberty.

A nivel administrativo, actualmente, la administración de ambas compañías es la misma, conformada por ejecutivos procedentes de ambas empresas. Junto a lo anterior, existen importantes ganancias por el lado de canales de distribución y corredores de seguros, especialmente en el rubro de automóviles, producto fuerte de ambas empresas.

Sinergias adicionales se pretenden alcanzar por reducciones de costos de personal por redundancia de cargos, en infraestructura por duplicidad de sucursales y edificios administrativos, así como también por sistemas informáticos integrados.

2) Cartera de Productos:

Penta y Liberty ofrecen carteras de productos similares, dándole mayor profundidad al mercado en aquellos productos en que son especialistas.

En el caso de Liberty, su principal línea de negocios es el seguro de vehículos, por lo que aporta con todo su know-how en este rubro particular.

En el caso de Penta, ha sabido consolidarse en el mercado chileno como una de las cinco mayores empresas de seguros y operacionalmente fuerte, entregando sus mejores prácticas de gestión y operación a la fusión.

3) Compañía Líder del Mercado Chileno

Con la fusión entre Liberty y Penta, se creará la compañía de seguros generales más grande de Chile. Lo anterior, bajo el supuesto de sumar linealmente la prima directa de ambas compañías, la Aseguradora alcanzaría un 15,9% aproximadamente de participación de mercado en prima directa al primer semestre de 2016.

Si se observan las principales ramas de seguros vendidas en Chile, la empresa fusionada tendría primas directas en torno al 20% en Terremotos, Vehículos y Responsabilidad Civil.

Respecto a primas retenidas, se captura incluso más mercado, llegando hasta un 30% en el caso de seguros asociados a terremotos y maremotos. De especial interés es el caso de la venta de primas por SOAP, en donde Liberty mantenía prácticamente una nula participación, pero Penta capturaba un 18% de las ventas de este seguro.

III. Conclusiones de KPMG Auditores Consultores Limitada como evaluador independiente.

En cuanto al Informe emitido por KPMG Auditores Consultores Limitada, y considerando la información, antecedentes, supuestos utilizados y tenido a la vista, junto con el análisis por ellos empleado, no tengo reparo alguno respecto a las conclusiones arribadas por este evaluador independiente

IV. Conclusiones de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como perito independiente.

En relación con el Informe de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, tomando en cuenta los antecedentes que tuvo a la vista, los supuestos utilizados y la metodología aplicada, no tengo observaciones a sus conclusiones.

V. Consideraciones finales

Construir la empresa de seguros generales más grande de Chile, fusionando dos compañías que comparten una oferta de productos similar, permite generar poder de negociación frente a corredores, reaseguradoras y otros proveedores del negocio, obteniendo mejores condiciones y precios.

Por otro lado, favorece la optimización de los canales de distribución, no solo generando economías de escala en cuanto al número de corredores, sucursales y otros, sino también ampliando la cobertura y cartera de clientes.

La fusión entre Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. y Compañía de Seguros Generales Penta S.A., se ajusta a las prácticas de mercado para este tipo de operaciones, resultando conveniente para el interesa social de la Compañía.

Sin otro particular, los saluda atentamente,



Lara Sojka
Directora

Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.

Boston, 3 de noviembre de 2016

Señores accionistas de
Compañía de Seguros Generales Penta S.A.
Presente

Ref: Pronunciamiento respecto de operación con partes relacionadas: Fusión por incorporación de Compañía de Seguros Generales Penta S.A. en Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.

Señores accionistas:

Hago referencia a la fusión (la "Fusión") en virtud de la cual, sujeto a la aprobación de los accionistas reunidos en junta extraordinaria y demás términos y condiciones que se mencionan más adelante, Compañía de Seguros Generales Penta S.A. ("Penta") será absorbida en Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. ("Liberty" o "la Sociedad").

En razón de ser la Fusión una operación con partes relacionadas regulada por el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas (la "LSA"), KPMG Auditores Consultores Limitada, designado por el Directorio, emitió un informe en su calidad de evaluadores independientes bajo el Artículo 147, No. 5, de la LSA.

Asimismo, dado que la Fusión está regulada por el Artículo 99 de la LSA, Deloitte Auditores y Consultores Limitada, designado por el Directorio, emitió el informe pericial en su calidad de perito independiente que exigen los Artículos 156 y 168 del Reglamento de la LSA.

En mi carácter de director de Compañía de Seguros Penta Generales S.A., y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 147, Nos. 5 y 6, de la LSA, paso a emitir el siguiente pronunciamiento:

I. Relación con la contraparte en la operación o interés en ella.

Fui nombrada como Directora de Compañía de Seguros Generales Penta S.A. a propuesta y con el voto favorable de Liberty International Chile S.A. y LMG Chile SpA, dueñas del 99,64% de las acciones de la Penta. A su vez, Liberty International Chile S.A. y LMG Chile SpA son sociedades controladas por Liberty UK and Europe Holdings Limited, entidad que también es controladora de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A a través de la sociedad Liberty International Chile S.A.

Junto a lo anterior, declaro que soy Directora de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A y que no tengo otro interés en la operación referida.

Hago presente que actualmente ocupo el cargo de Vice President and Controller, Liberty International at Liberty Mutual Insurance Company.

Además de la relación señalada anteriormente, no tengo otro interés en la operación referida.

II. Conveniencia de la operación para el interés social.

La Fusión entre Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. y Compañía de Seguros Generales Penta S.A., contribuye, a mi juicio, con el interés social considerando lo siguiente:

La compañía resultante será la más grande del mercado de seguros generales en Chile, lo que generaría economías de escala que permiten obtener una serie de sinergias, se incrementa el poder de negociación, permitiendo mejores términos con corredores y otros proveedores de la industria.

1. Economías de escala y Sinergias

Los beneficios potenciales de la fusión representada en formas de sinergias, podrían repercutir positivamente a los accionistas de Penta en el corto, mediano y largo plazo.

Estas sinergias, se suponen un ahorro total neto estimado, a valor presente por un monto de aproximadamente CLP 33 mil millones, los gastos de integración.

- Recursos Humanos: 53% de los ahorros cuantificados en salarios, beneficios, bonos e incentivos que se ahorran por una reducción de cargos laborales producto de la fusión y la duplicidad de funciones en diversos niveles organizativos.
- Operaciones: 41% de los ahorros cuantificados, eficiencias producto de aplicar las mejores prácticas identificadas en una compañía a la otra en la matriz de procesos asociados a la red de talleres de reparación de vehículos, internalización de servicios actualmente externalizados, reducción en el número de sucursales y mejora en la gestión de la compra y mantención de repuestos.
- Marketing: 3% de los ahorros cuantificados, asociado de las economías de escala aplicadas a temas de viajes y traslado de colaboradores y campañas con agencias publicitarias.
- Pricing y Product Offering: 2% de los ahorros cuantificados, producto de una optimización de las políticas de suscripción de las compañías, derivadas de la aplicación de las mejores prácticas identificadas entre las dos compañías involucradas en el proceso de fusión.
- IT: 1% de los ahorros cuantificados, ahorros en el gasto de tecnología e informático producto del menor número de colaboradores, así como economías de escala en licencias.

2. El ahorro neto

El ahorro neto estimado de la Fusión propuesta, considerado sobre un periodo conservador de 8 años se proyectó en CLP 33 mil millones. Estos ahorros corresponden principalmente a Cargos duplicados (CLP 22 mil millones) y Operaciones (CLP 17 mil millones).

3. Cartera de Productos:

Penta y Liberty ofrecen carteras de productos similares, dándole mayor profundidad al mercado en aquellos productos en que son especialistas. Los efectos de la potencial fusión a nivel de mercado son especialmente relevantes en el ramo de Auto & SOAP, donde la participación conjunta de Penta Seguros y Liberty Seguros se situaría en una cuota de mercado del 24,9%.

4. Compañía Líder del Mercado Chileno

Con la fusión entre Liberty y Penta, se creará la compañía de seguros generales más grande de Chile. En base a la participación de mercado según prima directa a junio 2016, la cuota combinada de Penta Seguros (9,2%) y Liberty Seguros (6,6%) se situaría en 15,8%, colocándose como la compañía líder del mercado de seguros generales.

III. **Conclusiones de Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como evaluador independiente.**

En cuanto al Informe emitido por Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, no tengo reparo alguno respecto a las conclusiones contenidas en él, considerando los antecedentes, supuestos utilizados y metodología empleada.

IV. **Conclusiones de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como perito independiente.**

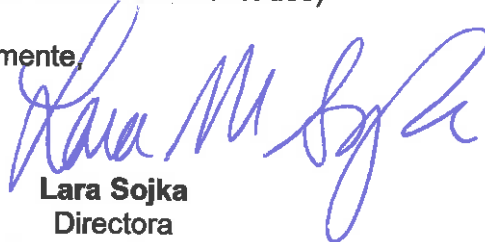
En relación con el Informe de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, tomando en cuenta los antecedentes que tuvo a la vista, los supuestos utilizados y la metodología aplicada, no tengo observaciones a sus conclusiones.

V. **Consideraciones finales**

La compañía fusionada, se situaría con 15,80% de cuota de mercado, posicionándose como la compañía líder del mercado de seguros generales en Chile. La adquisición de niveles de mercado importantes permite una mejor negociación con proveedores y corredores y permite escoger de mejor forma su cartera y crecimiento, mejorando sus rentabilidades.

La Fusión trae consigo importantes sinergias en ámbitos como Recursos Humanos (53% de los ahorros cuantificados) en Operaciones (41% de los ahorros cuantificados), en Marketing (3% de los ahorros cuantificados) en Pricing y Product Offering (2% de los ahorros cuantificados) en IT (1% de los ahorros cuantificados)

Sin otro particular, los saluda atentamente,



Lara Sojka
Directora

Compañía de Seguros Generales Penta S.A.

